

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES, EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. PENAGOS Y VILLAESCUSA

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de fecha 2 de Enero de 2019, emitido por el Ingeniero Técnico Jefe de la Sección de Animales, el Coordinador de los Servicios Veterinarios y el Director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, e Informe de Suficiencia Financiera favorable emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A. en fecha 15 de Enero de 2019, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de Marzo de 2018

RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación, **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES, EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. PENAGOS Y VILLAESCUSA**, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 28 de Enero de 2019, emitido por el Ingeniero Técnico Jefe de la Sección de Animales, el Coordinador de los Servicios Veterinarios y el Director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.
2. **APROBAR EL GASTO** correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 22 de Febrero de 2019.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.


Fdo. Francisco Luis Martín Gallego